



C I R C U L A R DESAJVAC19-2

Fecha: 2 de enero de 2019
Para: **MAGISTRADOS (AS) Y JUECES (ZAS) DESPACHOS JUDICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR**
De: CARLOS MANUEL ECHEVERRI CUELLO
Asunto: *“Registro de parqueaderos autorizados para inmovilización de vehículos por orden judicial en la Vigencia 2019 – Seccional Valledupar”.*

De manera atenta me permito informar que de conformidad con lo establecido en los Acuerdos 2586 del 15 de Septiembre de 2004 y PSAA14-10136 de fecha 22 de Abril del 2014, emanados del Consejo Superior de la Judicatura, esta Dirección Seccional mediante Resolución No. DESAJVAR18-2490 del 31 de diciembre de 2018, conformó el registro de parqueaderos adonde deben ser remitidos los vehículos inmovilizados por orden judicial, durante la vigencia 2019.

Los establecimientos de comercio que se establecen como parqueaderos autorizados son:

1. PUMAREJO INSIGNARES & CIA S.A.S., identificado con el NIT 900.151.185-6:
 - Parqueadero ubicado en la Calle 44 No. 5 A – 45 Barrio Panamá, Municipio de Valledupar.
2. DEPÓSITOS JUDICIALES EL CACIQUE S.A.S., identificado con el NIT 901.214.856-5:
 - Establecimiento ubicado en la Calle 16 A2 No. 36 – 121 Barrio El Limonar del municipio de Valledupar.
3. LA PRINCIPAL CESAR S.A.S, identificado con NIT 900.647.861-7:
 - Establecimiento ubicado en la Carrera 16 No. 30 – 48 del municipio de Bosconia.

De igual forma, las tarifas por concepto de parqueo de vehículos inmovilizados por orden judicial para la vigencia 2019, se encuentran establecidas en la Resolución No. DESAJVAR18-2284 del 28 de noviembre de 2018, a saber:

TIPO DE VEHÍCULOS	HORA (Incluido IVA)	DIA-NOCHE (24 horas incluido IVA)	MES (Día y noche incluido IVA)
Automóviles, camionetas y camperos	1.567	20.000	560.000
Camiones y buses	5.000	35.000	800.000

Quedamos atentos a sus inquietudes sobre el particular.

Cordialmente,

CARLOS MANUEL ECHEVERRI CUELLO
Director Ejecutivo Seccional

CMEC / jdg